CUENTA DE COBRO

PAGO No. 004

DOCUMENTO SOPORTE A LA NOTA DE CONTABILIDAD AUTORIZADA POR EL ARTICULO 4º. DEL DECRETO REGLAMENTARIO 380/96 DE LA LEY 223/95 SOBRE COMPRAS A PERSONAS NO RESPONSABLES DEL IMPUESTO A LAS VENTAS.

FECHA Y LUGAR: Bogotá D.C.,24 de abril de 2026

Yo **EILEN TATIANA CANDANOZA LUBO** identificada con la cedula de ciudadanía No. **1.118.826.062 de la ciudad de Riohacha-La Guajira.**

Manifiesto que la empresa: **El M.D.N. EJÉRCITO NACIONAL- CENAC CONVENIOS NIT: 900.973.540-5**

Me adeuda la suma de: CUATRO MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE ($4.567.500,00)

Por concepto de: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN ABOGADO CON EL FIN DE ASESORAR JURÍDICAMENTE LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS PRECONTRACTUALES, DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL, SUPERVISIÓN Y LIQUIDACIÓN QUE SE ADELANTAN POR LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y ESPECIALIZADA CONVENIOS (CENAC CONVENIOS)."

UNIDAD: CENAC CONVENIOS

RUBRO: A-02-02-02-008-002 servicios jurídicos y contables
NUMERO CDP: 526 de fecha 09 de enero de 2026
NUMERO CRP: 526 de fecha 21 de enero de 2026
NUMERO ACTIVIDAD ECONÓMICA: 6910 (Actividades jurídicas)

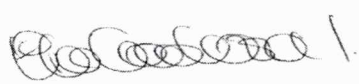
NOTA: CIUDAD DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO: Bogotá D.C., CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA CENAC CONVENIOS.

CONTRATO No. 001 -CENACCONVENIOS-2026

PAGO CORRESPONDIENTE AL MES DE: ABRIL DE 2026
VALOR TOTAL DEL CONTRATO: $ 47.958.750,00 CUARENTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS MC/TE

Declaro voluntariamente y bajo la gravedad de juramento que no soy responsable del impuesto a las ventas, por lo tanto y de acuerdo con el Art. 42 del Decreto 3541 de 1983 y Art. 511 del Estatuto Tributario, no estoy obligado a expedir factura de venta.

Nombres y apellidos: **EILEN TATIANA CANDANOZA LUBO**
Identificación : **1.118.826.062 de Riohacha**
Lugar de Residencia: **Bogotá D.C.**
Teléfono : **3002373009**
Cuenta Bancaría : **Cuenta de Ahorro 24850017961 - (BANCOLOMBIA)**



Firma: _____

Nota: Adjuntar copia del RUT con el primer pago

CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA CENAC CONVENIOS

NIT. 900973540-5

Dirección calle 24C No. 43 A 23 Barrio Quinta Paredes

Documento soporte de costos y gastos en operaciones con no obligados a expedir factura o documento equivalente

Artículo 1.6.1.4.12 Decreto Único reglamentario en materia tributaria 1625 de 2016 - Susutituido por el Decreto 358 de 2020

fecha de operación: 24 de Abril de 2026

No. D086 327

Autorización de numeración Dian No.
13028135852174 desde el consecutivo D086 301
hasta 422 03-02-2026

Vendedor o quien presta el servicio:	Nit / C.C.:
EILEN TATIANA CANDANOZA LUBO	1.118.826.062
Direccion:	Telefonos:
Carrera 6#49-24	3002373009

CANTIDAD	DETALLE	VR UNITARIO	VR TOTAL
1	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN ABOGADO CON EL FIN DE ASESORAR JURÍDICAMENTE LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS, PRECONTRACTUALES, DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL, SUPERVISIÓN Y LIQUIDACIÓN QUE SE ADELANTAN POR LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y ESPECIALIZADA CONVENIOS (CENAC CONVENIOS)".	**$ 4.567.500,00**	**$ 4.567.500,00**
	DURANTE EL MES DE ABRIL.	SUBTOTAL	$ 4.567.500,00
		RETEFUENTE	
		RETEICA 0,766%	$ 34.987,05
		TOTAL	$ 4.532.512,95

EILEN TATIANA CANDANOZA LUBO

ACEPTO QUE NO SOY RESPONSABLE DE IVA

PD4. YURLEY KARIME CONTRERAS RINCON

ELABORADO POR

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA CENAC CONVENIOS

Anexo "U"
Certificado de obligación de pago cotización sistema de protección social integral para la vejez, invalidez y muerte de origen común.

Las partes Contratante y Contratista certifican:

Por la presente. y en vigencia de la Ley 2381 de 2025, por medio de la cual se establece el Sistema de Protección Social Integral para la Vejez, Invalidez y Muerte de origen común, y se dictan otras disposiciones, así como su Decreto Reglamentario 0514 de 2025 del 9 de mayo de la misma anualidad. "Por el cual se reglamenta y compilan las normas del Sistema de Protección Social Integral para la Vejez, Invalidez y Muerte de origen común. contemplado en la Ley 2381 de 2024, y se dicta otras disposiciones".

Se suscribe en concordancia con lo normado en el **artículo 2.2.4.18.7**, "**Pago de cotizaciones por parte del contratante**", **del Decreto 0514 de 2025:**

> "En el marco de lo dispuesto por el artículo 21 de la Ley2381 de 2024, cuando se celebren contratos de prestación de servicios, el contratan y el contratista podrán acordar que será responsabilidad del contratante realizar la cotización al Sistema de Protección Social Integral para la Vejez, Invalidez y Muerte de origen común.
>
> En este evento, y en virtud del principio de integralidad que rige el Sistema de Seguridad Social Integral, el contratante no solo será responsable de descontar de los honorarios del contratista, en el momento de su pago, el porcentaje de la cotización correspondiente al Sistema de Protección Social Integral para la Vejez, Invalidez y Muerte de origen común, sí no además los porcentajes de cotización correspondientes a los Sistemas Generales de Seguridad Social en Salud y de Riesgos Laborales. El contratante responderá por la totalidad de las cotizaciones a pensiones, salud y riesgos laborales, aun en el evento de que no hubiere efectuado el descuento al contratista.
>
> Parágrafo 1°. En caso de que no se acuerde que el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral quedara a cargo del contratante, el contratista seguirá siendo el responsable de su propio pago."

Que el(la)señor(a) EILEN TATIANA CANDANOZA LUBO, en su calidad de contratista, mediante contrato número 001-CENACCONVENIOS-2026, y el competente contractual, señor(a) TC. CARLOS ORLANDO PALOMINO LOPEZ, **manifiestan su voluntad en cuanto al pago al Sistema' de Seguridad Social**, **derivado de la relación contractual por prestación de servicios, el cual estará a cargo** de CONTRATISTA (deberá diligenciarse la calidad de quien tendrá la obligación de pago, es decir, contratante o contratista) con las siguientes características;

1. Porcentaje de cotización mensual: 40%
No podrá en ningún caso ser inferior al IBC del valor mensual de los honorarios del contrato.
2. Nombre de la entidad de salud: NUEVA EPS
3. Nombre de la entidad de pensión: PROTECCIÓN
4. Nombre de la Aseguradora de Riesgos Laborales (ARL): POSITIVA
5. Nombre de la Caja de Compensación: N/A

Nota: El pago a la caja de compensación no es obligatorio. Se diligenciará con "No aplica" en caso negativo, o con el nombre de la caja escogida en caso afirmativo.

La presente certificación de acuerdo se suscribe en la ciudad de Bogotá D.C., el día 24 de abril del 2026.

Atentamente

FIRMAS

Nombre: EILEN TATIANA CANDANOZA LUBO **Documento de Identidad: 1.118.826.062** **Numero de contrato: 001-CENACCONVENIOS-2026** **Contratista**	**Nombre: TC. CARLOS ORLANDO PALOMINO LOPEZ** **Documento de Identidad: 1.129.487.431** **Competente contractual** (Ordenador del gasto)

La anterior firma debe consignarse en calidades particulares, tanto del contratista como del competente contractual; las mismas no son delegables

My. Juan Manuel Bedoya Enciso
Oficial de Planeación y seguimiento Técnico CENAC CONVENIOS
Gerente proyecto

Elaboró: SS Jorge Humberto Betancourt Ñustes
Cargo: Suboficial liquidación Cenac Convenios (E)

Revisó: SV José Leonardo Wilches Barrios
Cargo: Jefe de Personal Cenac Convenios

Vo. Bo.: SV Greison Muñoz Papajima
Suboficial Precontractual

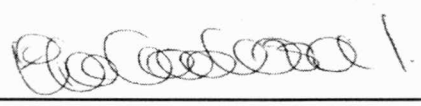
Bogotá D.C., **24 de abril de 2026.**

Señores
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA CENAC CONVENIOS
Bogotá D.C.

YO **EILEN TATIANA CANDANOZA LUBO**, Identificado (a) con cédula de ciudadanía No. **1.118.826.062** de Riohacha-La Guajira, bajo la gravedad de juramento certifico que la planilla No. **9503661474** facturada por valor **$568.500,00**, soportados en el pago de aportes obligatorios al Sistema General de aportes de Parafiscales corresponden al mes **Marzo** del año 2026 y son ingresos provenientes del contrato No. **001-CENACCONVENIOS-2026** de fecha **22 de enero de 2026** por Prestación de Servicios, firmado con la CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA CENAC CONVENIOS

Lo anterior en cumplimiento al Decreto No. 2271 del 18 de julio de 2009.

Atentamente,



EILEN TATIANA CANDANOZA LUBO
CC. No. **1.118.826.062** de Riohacha-La Guajira

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1118826062		CANDANOZA LUBO EILEN TATIANA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	carrera 15 # 48 39 ed urbano 48	BOGOTA-BOGOTA D.E.	3002373009	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-03	2026-03	249668445	9503661474	N	2026/04/16	2026/04/24	BANCOLOMBIA	8	$568,500

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO					PENSION		SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
Sucursal: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$1,827,000	$292,400			$1,827,000	$228,400			$0	$0			$1,827,000	$44,500		$0	$0
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$1,827,000	$292,400			$1,827,000	$228,400			$0	$0			$1,827,000	$44,500		$0	$0
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (1 Afiliados)					$1,827,000	$292,400			$1,827,000	$228,400			$0	$0			$1,827,000	$44,500		$0	$0
1	CC	1118826062	CANDANOZA EILEN	230201	30	($2,400,000)	($384,000)	EPS037	30	($2,400,000)	($300,000)		0	$0	$0	14-23	30	($2,400,000)	($58,500)	0	$0	$0
2	CC	1118826062	CANDANOZA EILEN	230201	30	$4,227,000	$676,400	EPS037	30	$4,227,000	$528,400		0	$0	$0	14-23	30	$4,227,000	$103,000	0	$0	$0
Total	**Afiliados(1)**				$1,827,000	$292,400			$1,827,000	$228,400			$0	$0			$1,827,000	$44,500		$0	$0

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1118826062		CANDANOZA LUBO EILEN TATIANA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	carrera 15 # 48 39 ed urbano 48	BOGOTA-BOGOTA D.E.	3002373009	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-03	2026-03	249668445	9503661474	N	2026/04/16	2026/04/24	BANCOLOMBIA	8	$568,500

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$292,400	$1,600	$0	$294,000
PROTECCION	230201	800,229,739	0	1	$292,400	$1,600	$0	$294,000
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$44,500	$300	$0	$44,800
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	$44,500	$300	$0	$44,800
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$228,400	$1,300	$0	$229,700
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	1	$228,400	$1,300	$0	$229,700
TOTAL				1	$565,300	$3,200	$0	$568,500

Bogotá D.C, 24 de abril del 2026

Señores
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA
CENAC CONVENIOS
Bogotá

Ref.: Certificación de cumplimiento de requisitos como empleado (Art. 329 del ET y Decreto 99 de

De conformidad con la referencia me permito manifestarle lo siguiente, bajo la gravedad del

1- Nombre del prestador del servicio	EILEN TATIANA CANDANOZA LUBO
2- Identificación	1.118.826.062 de Riohacha
3- Régimen del impuesto de ventas al que pertenece	Simplificado
4- Mes al que pertenece la certificación	ABRIL
5- Declaración de ingresos	

Los servicios que presto corresponden con los de una profesión liberal

Los servicios profesionales que presto no requieren del uso de materiales o equipo especializado

Los servicios son prestados de manera personal

Mis ingresos corresponden al 80% o más por servicios prestados de forma personal

Me encuentro dentro de la categoria de empleados de conformidad con el art. 329 del ET

6- Declaro que SI ____ NO ____ tengo más contratos con entidades del estado

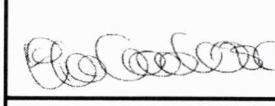
No. del contrato	Entidad	Valor
0012 DE 2026	UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN	56.700.000,00

7- Manifiesto bajo la gravedad del juramento que: 1) Los documentos soportes del pago de aportes obligatorios al sistema de seguridad social en salud y pensión corresponde a los ingresos provenientes del contrato materia del pago sujeto a retención y; 2) NO Tomaré costos o deducciones asociados a la renatas por conceptos de honorarios de contratos suscritos con el M.D.N.-EJERCITO NACIONAL-CENAC CONVENIOS.

8- Solicito que se practique una tarifa de retención en la fuente superior a la establecida en el artículo 1 del Decreto 99 de 2013, la cual será por valor de: $0.00

9- SI _X_ NO ____ Soy declarante del impuesto sobre la renta y complementarios por el sistema ordinario.

Firma



EILEN TATIANA CANDANOZA LUBO
CC 1.118.8.062 de Riohacha

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJERCITO NACIONAL
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA CENAC CONVENIOS

INFORME DE GESTION No 004

Bogotá D.C; 24 de abril de 2026

1. No. DEL CONTRATO	001-CENACCONVENIOS-2026
2. FECHA SUSCRIPCIÓN CONTRATO	22 de Enero de 2026
3. POLIZA DE SEGUROS	**No. De la Póliza:** 14-46-101161843. Entidad que expide la póliza SEGUROS DEL ESTADO S.A. Fecha del certificado de aprobación de la Póliza 22/01/26 Aprobado por TC. CARLOS ORLANDO PALOMINO LÓPEZ
4. CDP Y CRP	**CDP No.** 526 **Fecha de expedición:** 2026-01-09 **Unidad / Subunidad ejecutora:** 15-01-03-086 CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE. **Dependencia:** 085 CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA CENAC CONVENIOS **Posición catálogo de gasto:** A-02-02-02-008-002 Servicios Jurídicos y Contables **Fuente:** Nación **Recurso:** 10 CSF **Valor total:** CUARENTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS MC/TE ($ 47.958.750,00) **CRP No.** 526 Fecha expedición **2026-01-21** **Unidad / Subunidad ejecutora:** 15-01-03-086 CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE. **Dependencia:** 085 CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA CENAC CONVENIOS **Posición catálogo de gasto:** A-02-02-02-008-002 Servicios Jurídicos y Contables **Fuente:** Nación **Recurso:** 10 CSF **Valor total:** CUARENTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS MC/TE ($ 47.958.750,00)
5. FECHA INICIO EJECUCIÓN CONTRACTUAL	22 de Enero 2025

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJERCITO NACIONAL
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA CENAC CONVENIOS

Continuación del informe de gestión No 004 del contrato 001-CENACCONVENIOS-2026

6. CONTRATISTA	**Nombre completo: EILEN TATIANA CANDANOZA LUBO** **No Identificación: 1118826062** **Nacionalidad: COLOMBIANA** **Dirección: Carrera 15#48-39** **Teléfono de contacto: 3002373009** **E-mail de contacto: abg.candanozalubo@gmail.com**
7. SUPERVISOR	**Nombre completo:** CT. HERNÁNDEZ VARGAS JOHN JAIRO Jefe de Contratación y /o quien haga sus veces CENAC CONVENIOS Resolución de nombramiento 2026184000004655 del 20 de enero de 2026
8. OBJETO CONTRACTUAL	**PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN ABOGADO CON EL FIN DE ASESORAR JURÍDICAMENTE LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS, PRECONTRACTUALES, DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL, SUPERVISIÓN Y LIQUIDACIÓN QUE SE ADELANTAN POR LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y ESPECIALIZADA CONVENIOS (CENAC CONVENIOS)**
9. OBLIGACIONES CONTRACTUALES	**ESPECIFICAS:** 1. Cumplir a cabalidad el objeto del Contrato guardando la debida reserva en razón a la alta confidencialidad de los documentos sometidos a su estudio y/o conocimiento, observando los principios de transparencia y legalidad de acuerdo con las normas propias de su profesión, actividad u oficio. 2. Elaboración de documentación requerida para el desarrollo de los procesos de contratación (Resoluciones nombramiento de comités, apertura de procesos y demás a las que haya lugar; proyecto de pliego de condiciones, respuesta de observaciones pre pliego – pliegos – evaluaciones y demás a las que haya lugar, acta de audiencia aclaratoria de pliego si hay; Estudios previos; Invitación Publica, ponencia; Acta de ponencia; Actas de cierre ofertas; planillas de cierre de ofertas; evaluaciones de las propuestas allegadas del proceso; aceptación de la oferta; minuta de contrato; acta de aprobación de pólizas de cumplimento y/o garantía; actas de liquidación de contrato; adendas a las que haya lugar; y demás que se han exigidos para el proceso de contratación y/o el Director de la CENAC requiera oportunamente o dentro de los plazos establecidos. 3. Verificación de la publicación de los diferentes documentos legales de la contratación estatal en el Sistema SECOPII. **GENERALES:** 1. Observar durante el tiempo de ejecución del contrato, buena disposición y actitud favorable hacia el trabajo, respeto hacia sus compañeros y

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJERCITO NACIONAL
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA CENAC CONVENIOS

Continuación del informe de gestión No 004 del contrato 001-CENACCONVENIOS-2026

	miembros del Ejército Nacional, al igual que la aplicación permanente de principios y valores propios de la institución militar. 2. Dar estricto cumplimiento durante todas sus actuaciones, al marco normativo correspondiente a la integridad, trasparencia y lucha contra la corrupción. 3. Guardar y mantener la debida reserva y confiabilidad frente a los temas y asuntos tratados y conocidos dentro del desarrollo y ejecución del presente contrato, reserva que se hará extensiva a los derechos de autor que de los mismos se derive. 4. Aplicar medidas pasivas de seguridad con la documentación según clasificación con el fin de evitar la fuga de información de acuerdo con la normatividad vigente. 5. De conformidad con el artículo 3 del Decreto 2609 de 2012, el contratista será responsable por la gestión documental de las actividades realizadas durante la ejecución del Contrato, presentando en el cronograma de actividades y en su informe de forma mensual el barrido de los documentos en físico y el término del almacenamiento del Orfeo hasta el archivo de los documentos. 6. El contratista debe custodiar y a la terminación del presente contrato devolver los insumos, suministros, herramientas, dotación, implementación, inventarios y/o materiales que sean puestos a su disposición para la prestación del servicio objeto de este contrato. 7. Entregar al final de la prestación del servicio, backup de la información producto ejecución del contrato. 8. El contratista autoriza al MDN – EJÉRCITO NACIONAL a realizar los estudios de seguridad, comprobación de lealtad, realización de los exámenes de poligrafía y pruebas sicométricas antes y durante la contratación. 9. Las demás obligaciones que se deriven del objeto del contrato. 10. Cumplir oportunamente en la entrega de la documentación derivada de los procesos de acuerdo con las normas legales para su respectiva publicación y firmas, así como la custodia de los documentos. 11. Cumplir oportunamente con los plazos establecidos por la Dirección y las instrucciones emitidas por la misma. 12. Mantenerse informado y actualizado en las normas referente a la contratación pública, Colombia Compra eficiente, SECOPII. 13. Hacer parte de los comités de los procesos contractuales que adelante la CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA CENAC CONVENIOS. 14. Emitir los conceptos jurídicos que le sean solicitados por su supervisor y los requeridos que se presenten con relación a los procesos contractuales. 15. Asesorar integralmente a la CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA CENAC CONVENIOS y emitir las recomendaciones que permitan la adecuada toma de decisiones y por ende garantizar la correcta ejecución del proceso contractual. 16. Asesorar y realizar actividades de apoyo en la gestión administrativa, de planeación, ejecución y control.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJERCITO NACIONAL
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA CENAC CONVENIOS

Continuación del informe de gestión No 004 del contrato 001-CENACCONVENIOS-2026

	17. Revisar los proyectos de acto administrativo: que resuelvan los recursos que se interpongan contra el acto de declaratoria de desierta de licitación o de concurso; los distintos actos administrativos de competencia del ordenador del gasto, que este considere necesarios. 18. Responder los derechos de peticiones, acciones de tutela, requerimientos de los entes de control y demás solicitudes que se formulen ante esta Central y que contribuyan al apoyo de la gestión contractual y administrativa. 19. Elaborar los contratos que se deriven de los procesos de selección. 20. Asistencia a las reuniones que sean convocadas por el Director de la CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA CENAC CONVENIOS. 21. Mantener comunicación directa con el Jefe de Contratación, presupuesto y contabilidad de los procesos en la etapa pre-contractual. 22. Asesorar la entrega de la documentación respectiva ante la dependencia competente para que esta efectué seguimiento al resultado de cada una de las ponencias por multa, caducidad administrativa y otras sanciones. 23. Recepción y verificación del plan de necesidades, de acuerdo a la estructuración del convenio a ejecutar contractualmente. 24. Brindar de manera oportuna apoyo y asesoría a todo el personal de la CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA CENAC CONVENIOS que lo requiera. 25. Cuidar y responder por los bienes facilitados para el desempeño del servicio. 26. Limitarse a no tener contacto directo con los proponentes en las diferentes etapas del proceso; lo anterior puede desarrollarse previa autorización del jefe de contratos y ordenador del gasto. 27. Estar afiliado (a) y encontrarse al día en el pago de los aportes al sistema de seguridad social integral. 28. Guardar y mantener la debida reserva frente a temas y asuntos tratados y conocidos dentro del desarrollo y ejecución del contrato a celebrarse, salvo aspectos autorizados por la dirección de la CENAC CONVENIOS. 29. El contratista debe custodiar y a la terminación del presente contrato devolver los insumos, suministros, herramientas, dotación, implementación, inventarios y/o materiales que sean puestos a su disposición para la prestación del servicio objeto de este contrato. 30. Constituir la garantía única de cumplimiento establecida en el contrato, dentro del término legal. 31. Atender los requerimientos, instrucciones y/o recomendaciones que durante el desarrollo del contrato le imparta la CENAC CONVENIOS, para una correcta ejecución y cumplimiento de sus obligaciones. 32. Reportar de manera inmediata al supervisor y/o ordenador del gasto, Cualquier novedad o anomalía durante la ejecución del contrato. 33. No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley, con el fin de obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho, debiendo informar inmediatamente al supervisor. 34. Ejercer su profesión teniendo en cuenta los principios de la ética, los valores morales y la responsabilidad en sus actos y ejecutar el objeto del

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJERCITO NACIONAL
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA CENAC CONVENIOS

Continuación del informe de gestión No 004 del contrato 001-CENACCONVENIOS-2026

<table>
<tr>
<td></td>
<td>contrato con calidad, oportunidad y eficiencia, acogiéndose a la ley 1712 de 2014 de transparencia del Gobierno Nacional y estatuto anticorrupción 1474 de 2011.
35. De conformidad con el Decreto 2609 de 2012, Articulo 3 el contratista será responsable por la gestión documental de las actividades realizadas durante la ejecución del Contrato.
36. Las demás obligaciones legales que se deriven de los contratos estatales.
37. Las demás actividades que sean requeridas por la Central Administrativa y Contable Especializada CENAC CONVENIOS.

PARÁGRAFO PRIMERO: Independencia del Contratista. El Contratista es independiente del Ministerio de Defensa – Ejército Nacional, y, en consecuencia, el Contratista no es su representante, agente o mandatario. El Contratista no tiene la facultad de hacer declaraciones, representaciones o compromisos en nombre del Ministerio de Defensa – Ejército Nacional, ni de tomar decisiones o iniciar acciones que generen obligaciones a su cargo.</td>
</tr>
<tr>
<td>10. DOCUMENTOS QUE SOPORTAN EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES</td>
<td>Obligación No 2 Elaboración de documentación requerida para el desarrollo de los procesos de contratación (conceptos económicos y demás a las que haya lugar; proyecto de pliego de condiciones, respuesta de observaciones pre pliego – pliegos – evaluaciones y demás a las que haya lugar, acta de audiencia aclaratoria de pliego si hay; Estudios previos; Invitación Publica, ponencia; Acta de ponencia; Actas de cierre ofertas; planillas de cierre de ofertas; evaluaciones de las propuestas allegadas del proceso; aceptación de la oferta; minuta de contrato; acta de aprobación de pólizas de cumplimento y/o garantía; actas de liquidación de contrato; adendas a las que haya lugar; y demás que se han exigidos para el proceso de contratación y/o el Director de la CENAC requiera oportunamente o dentro de los plazos establecidos.
<table>
<tr><th>No.</th><th>TIPO DE DOCUMENTO</th><th>ASUNTO</th><th>RADICADO</th></tr>
<tr><td>1</td><td>ESTRUCTURACIÓN JURIDICA</td><td>SUBASTA INVERSA DRONES</td><td>-</td></tr>
<tr><td>2</td><td>ESTRUCTURACIÓN JURIDICA</td><td>LICITACIÓN PROCESO VEHICULOS</td><td>-</td></tr>
<tr><td>3</td><td>RESOLUCIÓN NOMBRAMIENTO</td><td>POR LA CUAL SE NOMBRAN UNOS SERVIDORES PÚBLICOS PARA QUE ACTÚEN COMO GERENTE DE PROYECTO, INTEGRANTES DEL COMITÉ ESTRUCTURADOR Y EVALUADOR DEL</td><td>2026184000024435</td></tr>
</table>
</td>
</tr>
</table>

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJERCITO NACIONAL
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA CENAC CONVENIOS

Continuación del informe de gestión No 004 del contrato 001-CENACCONVENIOS-2026

			PROCESO, Y SUPERVISORES DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. 025-CENACONVENIOS-2026 CUYO OBJETO ES "ADQUISICION DE SOLUCIÓN TECNOLÓGICA INTEGRAL ORIENTADA AL FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES TÁCTICAS PARA LA OPERACIÓN, MONITOREO, DETECCIÓN, IDENTIFICACIÓN, MITIGACIÓN Y NEUTRALIZACIÓN DE SISTEMAS AÉREOS NO TRIPULADOS (UAS), INCLUYENDO SISTEMAS Y CONTRAMEDIDAS ANTIDRONES (C-UAS) " ; PARA LA VIGENCIA 2026."	
	4	RESOLUCIÓN NOMBRAMIENTO	POR LA CUAL SE NOMBRAN UNOS SERVIDORES PÚBLICOS PARA QUE ACTÚEN COMO GERENTE DE PROYECTO, INTEGRANTES DEL COMITÉ ESTRUCTURADOR Y EVALUADOR, Y SUPERVISOR DEL	2026184000029585

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJERCITO NACIONAL
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA CENAC CONVENIOS

Continuación del informe de gestión No 004 del contrato 001-CENACCONVENIOS-2026

			FUTURO CONTRATO DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA POR ACUERDO MARCO DE PRECIOS No. 035-AMP-CENACCONVENIOS-2026 CUYO OBJETO ES EL "SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE CON DESTINO A LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR LA CENAC CONVENIOS PARA LA VIGENCIA 2026	
	5	RESOLUCIÓN NOMBRAMIENTO	POR LA CUAL SE NOMBRAN UNOS SERVIDORES PÚBLICOS PARA QUE ACTÚEN COMO GERENTE DE PROYECTO E INTEGRANTES DEL COMITÉ ESTRUCTURADOR COMITÉ EVALUADOR, COMITÉ DE ADQUISICIONES Y EL SUPERVISOR DEL PROCESO ADELANTADO A TRAVÉS DEL USO DEL IAD DE GRANDES SUPERFICIES N. 024-CENACCONVENIOS-2026, CUYO OBJETO ES ADQUISICION DE MAQUINARIA Y EQUIPO CON DESTINO	2026184000029705

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJERCITO NACIONAL
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA CENAC CONVENIOS

Continuación del informe de gestión No 004 del contrato 001-CENACCONVENIOS-2026

		A LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR LA CENAC CONVENIOS; PARA LA VIGENCIA 2026" .	

Obligación N. 37. Las demás actividades que sean requeridas por la Central Administrativa y Contable Especializada CENAC CONVENIOS.

No.	TIPO DE DOCUMENTO	ASUNTO	RADICADO
1	DEBIDO PROCESO	Resolución resuelve Debido Proceso por el presunto incumplimiento de las obligaciones contenidas dentro del Contrato Nº 030-CENACCONVENIOS-2025, cuyo objeto es " POR MEDIO DE LA CUAL SE RESUELVE EL DEBIDO PROCESO POR EL PRESUNTO INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS DENTRO DEL CONTRATO Nº 030-CENACCONVENIOS-2025, CUYO OBJETO ES "ADQUISICIÓN DE CAMIONETAS BLINDADAS CON DESTINO A LAS UNIDADES BENEFICIARIAS DE LOS CONVENIOS SUSCRITOS ENTRE EL EJÉRCITO NACIONAL Y OTRAS ENTIDADES,	2026184000027725

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJERCITO NACIONAL
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA CENAC CONVENIOS

Continuación del informe de gestión No 004 del contrato 001-CENACCONVENIOS-2026

			EJECUTADOS POR LA CENAC CONVENIOS.". 13/04/2026	
	2	CAPACITACIÓN	TEMA "ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS"	202696012306483
	3	REUNIÓN	Reunión emisión ordenes e instrucciones y recomendaciones, previa al acompañamiento DANTE previsto el día 27 al 30 de abril de 2026, con el personal de Oficiales, Suboficiales y personal civil (PS-PLANTA) de la Central Administrativa y Contable Especializada Convenios, con el Señor Teniente Coronel CARLOS ORLANDO PALOMINO LOPEZ Director de la CENAC CONVENIOS"	2026184012398953
11.CONSTANCIAS	Dejo constancia que durante el plazo de ejecución del contrato, no se han configurado los presupuestos legales del contrato laboral y que he gozado de plena autonomía para ejecutar las obligaciones contractuales relacionadas en el contrato. Así mismo, tanto EILEN TATIANA CANDANOZA LUBO y el Ministerio de Defensa – Ejército Nacional – CENAC CONVENIOS ha dado cumplimiento a las obligaciones legales y contractuales registradas en el contrato.			

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJERCITO NACIONAL
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA CENAC CONVENIOS

Continuación del informe de gestión No 004 del contrato 001-CENACCONVENIOS-2026

Para constancia se firma en Bogotá, el 24 de abril de 2026

EILEN TATIANA CANDANOZA LUBO
C.C. N° 1.118.826.062 de Riohacha